



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 331-2020-A/MPP**

San Miguel de Piura, 21 de julio de 2020

**VISTOS:**

El Informe N° 122-2020-OFYC-GSECOM/MPP, del 24 de junio de 2020, emitido por la Oficina de Fiscalización y Control e Informe N° 431-2020-GAJ/MPP, de fecha 21 de julio de 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la homologación de los inspectores de fiscalización; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

*"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE*

*Son atribuciones del alcalde:*

*6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;*

*ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA*

*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";*

Que, con Informe N° 122-2020-OFYC-GSECOM/MPP, del 24 de junio de 2020, la Oficina de Fiscalización y Control, solicitó al Jefe de la Oficina de Personal la homologación de los siguientes servidores municipales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN LABORAL	LABOR	DNI
Farfán Correa Gustavo Gerardo	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	02886372
Nevado Rentería Oswaldo	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	02840218
Crisanto Pulache Cesar Augusto	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	40025548
Nevado Rentería Oswaldo	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	02840218
Zegarra Pasco Cristian Alexis	CAS por sustitución	Inspector de Transportes	41819702
Veliz Bruno Estefany Magali	CAS 2020	INSP. FISC.	70383745
Villegas Flores Bertha Elena	CAS 2020	INSP. FISC.	43488279
Guerrero Cordova Anibar Alfredo	CAS 2020	INSP. FISC.	47372429
Timoteo Juarez Jorge Armando	CAS 2020	INSP. FISC.	45592652
García Salcedo Andres Alfredo	CAS 2020	INSP. FISC.	02835179
Lazaro Canchari Wilfredo Felix	CAS 2020	INSP. FISC.	06209623
Gallo Urbina Leonardo David	CAS 2020	INSP. FISC.	02794264
Huaman Jocope Joel Eulalio	CAS 2020	INSP. FISC.	44994157
Coba Giron Juan Manuel	CAS 2020	INSP. FISC.	44501847
Montenegro Palacios Linda Jimmy	CAS 2020	INSP. FISC.	41619948
Cumpa Garcia Devora Xiomara	CAS 2020	INSP. FISC.	75271110
Cercado Criollo Jeraldine Mayte	CAS 2020	INSP. FISC.	46924579
Gutierrez Castillo Boris Manuel	CAS 2020	INSP. FISC.	42740276
Sandoval Avila Lilian Arcelly	CAS 2020	INSP. FISC.	02833482
Morales Juarez Danny Aldayr	CAS 2020	INSP. FISC.	73677802
Carlin Martinez Breidy Rando	CAS 2020	INSP. FISC.	46281857
Núñez Farfan Ricardo Miguel	CAS 2020	INSP. FISC.	72406134





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 331-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de julio de 2020

Que, con Informe N° 431-2020-GAJ/MPP, de fecha 21 de julio de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señaló que conforme a lo estipulado en el artículo 94° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, el acta de control levantada por un inspector de transporte es un medio probatorio; en el mismo sentido, el numeral 3.40 del artículo 3° de dicha norma establece que el Inspector de Transporte es aquella persona acreditada u homologada como tal por la autoridad competente, mediante resolución, para la realización de acciones de control, supervisión y detección de incumplimientos o infracciones a las normas del servicio de transporte terrestre;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica indicó también que, en el presente caso, la Oficina de Fiscalización y Control solicitó la homologación de los servidores de su dependencia a inspectores de transporte, para que estos estén facultados a imponer multas y sanciones en el área de transportes en la Provincia de Piura. En ese sentido, teniendo en cuenta que solo podrán ser considerados como inspectores de transportes aquellas personas acreditadas u homologadas por la autoridad competente; es pertinente realizar que a través de una Resolución de Alcaldía se homologuen como inspectores de transporte las personas recomendadas por el Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control; con la finalidad de que dichas servidores estén correctamente autorizados a realizar actividades de fiscalización conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC;

Que, finalmente la Gerencia de Asesoría Jurídica recomendó autorizar a Secretaría General a expedir la Resolución de Alcaldía que homologuen como inspectores de transporte a las personas recomendadas por el Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control a las personas recomendadas por el Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con la autorización de la Gerencia Municipal mediante correo electrónico institucional de fecha 21 de julio de 2020, en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- HOMOLOGAR** como Inspectores de Transporte a los siguientes servidores municipales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN LABORAL	LABOR	DNI
Farfán Correa Gustavo Gerardo	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	02886372
Nevado Rentería Oswaldo	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	02840218
Crisanto Pulache Cesar Augusto	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	40025548
Nevado Rentería Oswaldo	Obrero Permanente	Inspector de Transportes	02840218
Zegarra Pasco Cristian Alexis	CAS por sustitución	Inspector de Transportes	41819702
Veliz Bruno Estefany Magali	CAS 2020	INSP. FISC.	70383745
Villegas Flores Bertha Elena	CAS 2020	INSP. FISC.	43488279
Guerrero Cordova Anibar Alfredo	CAS 2020	INSP. FISC.	47372429
Timoteo Juarez Jorge Armando	CAS 2020	INSP. FISC.	45592652
García Salcedo Andres Alfredo	CAS 2020	INSP. FISC.	02835179
Lazaro Canchari Wilfredo Felix	CAS 2020	INSP. FISC.	06209623
Gallo Urbina Leonardo David	CAS 2020	INSP. FISC.	02794264
Huaman Jocope Joel Eulalio	CAS 2020	INSP. FISC.	44994157



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 331-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de julio de 2020

Coba Giron Juan Manuel	CAS 2020	INSP. FISC.	44501847
Montenegro Palacios Linda Jeimmy	CAS 2020	INSP. FISC.	41619948
Cumpa García Devora Xiomara	CAS 2020	INSP. FISC.	75271110
Cercado Criollo Jeraldine Mayte	CAS 2020	INSP. FISC.	46924579
Gutierrez Castillo Boris Manuel	CAS 2020	INSP. FISC.	42740276
Sandoval Avila Lilian Arcelly	CAS 2020	INSP. FISC.	02833482
Morales Juarez Danny Aldayr	CAS 2020	INSP. FISC.	73677802
Carlin Martinez Breidy Rando	CAS 2020	INSP. FISC.	46281857



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Fiscalización y Control, Oficina de Personal y a los interesados para los fines que estime correspondiente.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
*Abg. Juan José Díaz Dios*  
Abg. Juan José Díaz Dios  
ALCALDE